Centraliza TEPJF resoluciones; 50% debieron ser en Estados

DAISY VERÓNICA HERRERA MEDRANO
REPORTERA

De los casi 11 mil asuntos que analiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al menos 50 por ciento debió resolverse en las entidades federativas, consideró el magistrado de ese organismo Flavio Galván Rivera.

De este universo de expedientes, al menos 90 por ciento son juicios ciudadanos que se refieren a conflictos entre partidistas.

Con un total de casi mil 600 impugnaciones contra el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), encabeza la lista de procedimientos contra partidos por la forma de escoger a sus candidatos para los procesos electorales, añadió.

"Es parte del sistema democrático, si vivimos una democracia de partidos también es importante vivir la democracia al interior de los partidos, si ustedes han visto las leyes, tanto la federal como las estatales, establecen que los estatutos de los partidos políticos deben prever los procedimientos democráticos para elegir a sus presidentes y a sus candidatos, igualmente la jurisprudencia del TEPJF ha sido en ese sentido", apuntó.

Dijo que cuando algunos militantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) promovieron contra sus dirigencias se estableció esa jurisprudencia, así que no es más que la vida democrática al interior de los partidos.

"Es parte de la evolución, cada uno de los comités puede determinar lo que crea pertinente, pero la militancia puede no estar de acuerdo, podríamos pensar que se abusa de los medios de defensa, pero aun cuando fuera de esa manera es preferible el abuso a la injusticia", sentenció.

FOTO: DAISY HERRERA

FLAVIO GALVÁN Rivera, magistrado del TEPJF.

El magistrado consideró que es necesario fortalecer a los institutos y tribunales de los Estados, pues la mayor parte de las sentencias de los tribunales locales son definitivas y firmes, por lo que deben llegar al tribunal federal únicamente lo que fuera control de constitucionalidad.

"Fortalecer a los órganos estatales es complejo, una de las formas es que en la designación de consejeros -en el caso de los institutos y magistrados en tribunales- se les dé inmovilidad durante el tiempo para el cual fueron designados, así como darles mayores facultades de fiscalización hacia los partidos políticos", subrayó.

Consideró que sería importante que sólo cuando hubiera violaciones a la constitución federal llegaran al tribunal federal, pues insistió que "eliminaría 50 por ciento de los asuntos que nos han llegado".

Desvían partidos recursos para impulsar sector femenil

DAISY VERÓNICA HERRERA MEDRANO
REPORTERA

Los partidos políticos incumplen con la aplicación del 2 por ciento de su presupuesto a promover la equidad de género, denunció la consejera nacional del Instituto Federal Electoral (IFE), María Macarita Elizondo Gasperín, quién consideró que partidos y candidatos desaprovechan la oportunidad de potencializar el voto femenino en un país donde 52 por ciento del padrón electoral son mujeres.

Dijo que si bien algunos partidos están tomando medidas de control y vigilancia, esforzándose por cumplir con el adecuado destino de los recursos que corresponden a cuestión de género, lo cierto es que el 2 por ciento de los recursos fueron aplicados durante años a la compra de lonas, sillas, renta de equipo de sonido y demás actividades que nada tienen que ver con el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

FOTO: DAISY HERRERA

MARÍA MACARITA Elizondo Gasperín, consejera nacional del IFE.

Detalló que en este momento el IFE les exige cumplir con los 62 millones de pesos destinados al empoderamiento de las mujeres; en este tema destacó que ha habido reformas que ya no dejan vía libre a los partidos para el manejo de los recursos, incluso se exige a la unidad de fiscalización del IFE que participe con auditores para revisar la aplicación de los recursos.

Indicó que fueron las propias mujeres quienes denunciaron y aportaron una serie de pruebas con las que se pudo probar el desvío, ya que el uso y destino de tales dineros no era el que corresponde.

"Es necesario que los Estados pongan más atención para potenciar la participación de las mujeres en la vida política y cívica. En algunos se han establecido reformas electorales y constitucionales para que una fórmula de candidatos se integre por un mismo género, de tal forma que ante la ausencia del propietario entre el suplente sin trastocar la cuota de género", indicó.

Reiteró que las mujeres integran 52 por ciento del padrón a nivel nacional y que el PRI es el partido que mayores recursos destina para las mujeres, con 20 millones de pesos.